



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°119/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2021-2024

En Cabrero, a 11 de Octubre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschik Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Etielly Montes Monsalves, directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada: Bárbara Parada Mora.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°73.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato “REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE CABRERO”, con la empresa Consultora Comercial e Industrial K&B SPA, RUT 77.128.931-2, de acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-32-LP24, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato “CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO OSCAR BONILLA BRADANOVIC MONTE ÁGUILA, CABRERO”, con el Contratista Constructora INGEARC SPA, RUT 76.676.396-0, de acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-37-LQ24, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Extraordinaria N°73.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°70.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ Certificado SECMU N°175 de 04.10.2024 a Director DIDEKO. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprobó la Subvención Extraordinaria Año 2024 a la JUNTA DE VECINOS COIHUICO SUR, para el proyecto Calefaccionando Nuestra Sede, por un monto de \$600.000.-
- ✓ Certificado SECMU N°176 de 04.10.2024 a Director DIDEKO. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprobó la Subvención Extraordinaria Año 2024 al CLUB DE HUASOS LA AMISTAD, para el proyecto Adquisición de Premios para Actividades Ecuestres, por un monto de \$300.000.-
- ✓ Certificado SECMU N°177 de 04.10.2024 a Director DIDEKO. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes con cinco votos a favor y un voto de abstención se aprobó la Subvención Extraordinaria Año 2024 al CENTRO CULTURAL Y CONJUNTO DE FOLKLORE VOCES DE CABRERO, para el proyecto Adquisición y Mejora de Vestuario para Integrantes de Voces de Cabrero, por un monto de \$495.000.-
- ✓ Certificado SECMU N°178 de 04.10.2024 a Director DIDEKO. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprobó la Subvención Extraordinaria Año 2024 al GRUPO SOCIAL REGALANDO AMOR, para el proyecto Ayudando con Amor, por un monto de \$1.200.000.-
- ✓ Certificado SECMU N°179 de 04.10.2024 a Director DIDEKO. Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprobó la Subvención Extraordinaria Año 2024 al CLUB DEPORTIVO EL ÁGUILA, para el proyecto Calefacción para Nuestra Sede, por un monto de \$1.000.000.-
- ✓ Ordinario N°110 de 04.10.2024 a Contralor Regional del Biobío. Informa que se cumplió con hacer entrega al cuerpo colegiado del Informe Final N°436/2022, correspondiente al N°E544707/2024; y del Informe Final N°332/2024, correspondiente al N°E544849/2024, remitidos por la Contraloría Regional del Biobío.
- ✓ Ordinario N°111 de 07.10.2024 a Director DAF. Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ Ordinario N°112 de 07.10.2024 a Director DAEM. Solicitud permisos de don Sergio Ortiz, funcionario de Educación, desde el mes de agosto a la fecha.
- ✓ Ordinario N°113 de 07.10.2024 a Director DIDEKO. Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ Ordinario N°114 de 07.10.2024 a Director DOM. Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ Ordinario N°115 de 07.10.2024 a Directora SECPLAN. Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.
- ✓ Ordinario N°116 de 07.10.2024 a Directora DAS. Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

**Recibida:**

- ✓ Carta de fecha 26.09.2024 de la Directiva de la Cámara de Comercio de Cabrero, se da lectura textual "...Señor Alcalde Mario Gierke Quevedo y Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cabrero, la directiva de la Cámara de Comercio de Cabrero, les saluda muy cordialmente, se dirige a usted, y al Honorable Concejo con el propósito de

presentar la inquietud con respecto al horario de recolección de basura en sector céntrico de las calles General Cruz y Río Claro, lugar que se concentran mayor número de locales comerciales.

Los comerciantes, necesitan contar con un servicio de retiro de basura, que es esencial para prevenir y controlar infecciones, para mantener orden y la limpieza en las veredas.

La basura es una de las principales portadoras y propagadoras de enfermedades como la fiebre, hepatitis, y otras; además de la contaminación ambiental, ocasionando grave daño a la población. Es de vital importancia contar con medidas efectivas y eficientes, estamos próximos a la temporada de verano, donde las altas temperaturas aceleran la descomposición de desechos orgánicos aumentando los gases y malos olores junto con la proliferación de moscas e insectos.

Por todo lo expuesto, solicitamos si es posible, que se modifique el horario de retiro de basura, sea en la tarde después de las 18:00 horas diariamente, y se incorpore a este retiro, a comerciantes de calle Avenida Vial entre General Cruz y Aníbal Pinto, debido al aumento de rubros café y restaurante.

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición, se despiden muy atentamente la Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo, suscribe Agnes Garrido, secretaria y Carlos Arriagada, presidente..."

- ✓ **Carta de Ana Soto Jara, se da lectura textual** "...Señor presidente y Concejo Municipal Cabrero presente, junto con saludarle muy afectuosamente, tengo a bien distraer su atención, con el fin de dar a conocer una situación que me afecta profundamente y que paso exponer. Mi nombre es Ana Soto Jara, somos cinco hermanos, comuneros del lote N° 11 de la comuna de Cabrero, lote que tiene una superficie de 5.020 metros cuadrados de superficie, según sus títulos de dominio.

Desde el año 2021 hemos sido despojados ilegalmente, de más de un cuarto de nuestro terreno, 663 metros cuadrados de su parte norte, para construir la ampliación de la calle Barcelona, y además de 643 metros cuadrados en su límite sur, para la construcción de un conjunto habitacional llamado "Villa Las Maravillas" y todo ello no existiendo siquiera un debido proceso de expropiación ni el pertinente pago de una indemnización.

Hemos recurrido a los Tribunales de Justicia con nuestro caso y actualmente están en curso tres procedimientos judiciales, de los cuales el más importante es la acción de nulidad de derecho público, por contener graves infracciones a la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Estos tres juicios son:

- a) **Rol C-878-2023**, juicio reivindicatorio en contra del Servicio de Vivienda y Urbanismo, radicado en el Tercer Juzgado Civil de Concepción;
- b) **Rol C-3791-2023**, juicio de reivindicación en contra del Fisco de Chile, radicado en el Primer Juzgado Civil de Concepción y;
- c) **Rol C-9131-2023** juicio de **Nulidad de Derecho Público**, radicado en el Tercer Juzgado Civil de Concepción. En esta última causa estamos pidiendo la declaración de nulidad de actos administrativos viciados. Los demandados son: la Ilustre Municipalidad de Cabrero, el Fisco de Chile, el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), la Sociedad Alto Sur Limitada, la Sociedad Inmobiliaria y Constructora Doña Florencia Limitada y el Comité de Vivienda Las Maravillas.

Esta demanda de nulidad de derecho público se interpone en primer lugar **en contra de la Ilustre Municipalidad de Cabrero**, entidad que en forma ilegal y arbitraria dictó el acto administrativo consistente en la Resolución de Aprobación de Rectificación de Deslindes y autorización de enajenación de dichos lotes, **Nº001 de fecha 11 de febrero de 2015 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Cabrero**, y su correspondiente plano que **es clave** y que consistió en rectificación de deslindes de las parcelas números 5, 6, 7, 8, 9 y 10, y **Saldo camino acceso interior no Urbanizado**.

Esta resolución se dictó a petición de los propietarios de los lotes recién mencionados por la Dirección de Obras Municipales (D.O.M) de Cabrero, cuya esencia es ser un organismo técnico y fiscalizador conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 18.695, por lo que el vicio de la solicitud, jamás debió haber pasado desapercibido para la DOM si dicho servicio público hubiese cumplido con los estándares de la probidad administrativa que le imponen y exigen los artículos 52, 53 y 62 N°8 de la Ley 18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Decreto con Fuerza de Ley 1; Decreto con Fuerza de Ley 1-19653, que fijó su Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, en adelante LOCBGAE), estándares entre los que se destacan: los medios idóneos de diagnóstico, decisión y control; no contravenir los deberes de dedicación, eficacia, eficiencia y legalidad en la gestión administrativa; el recto y correcto ejercicio del poder público; y lo razonable e imparcial de las decisiones.

El caso es que, ninguno de estos estándares fue cumplido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad (D.O.M) de Cabrero, al aceptar la solicitud de rectificación de deslindes y el **mañoso plano** que se acompañó con ella para ilustrar dicha petición. De esta manera **en los hechos la Municipalidad de Cabrero**, a través de la D.O.M de Cabrero, **despojó a nuestra familia de nada menos que de 1.306 metros cuadrados de superficie de suelo urbano**, correspondiente al lote 11 de 5.020 metros cuadrados, o sea, la Municipalidad de Cabrero nos despojó al 26% de la superficie del lote 11 en virtud de un **acto administrativo que afectándonos directamente ni siquiera se puso en conocimiento nuestro**, es decir, la Municipalidad de Cabrero realizó un acto administrativo dictado **a espaldas de todos nosotros**. Lo que es especialmente grave si se considera que la Municipalidad de Cabrero tiene un organismo como la D.O.M que es una entidad esencialmente técnica y fiscalizadora, por lo que sabía o no podía menos que saber que el aludido **plano** estaba viciado y que era el **eslabón clave** de una operación de despojo ilegal. Por ello, se acompaña en esta presentación un ejemplar de la solicitud de rectificación de deslindes, y un ejemplar de la resolución municipal y del **mañoso plano** aprobado por ella. También se demanda en el juicio de nulidad de derecho público, ya mencionado, la nulidad de derecho público de los actos administrativos y actos jurídicos que se derivan de la recién señalada resolución N°001 de 11 de febrero de 2015, cuyo vicio consiste en acoger una burda y mañosa solicitud de rectificación de deslindes, que se compone tanto de la solicitud propiamente tal como de un **mañoso plano** que pretende ilustrar con imágenes la referida solicitud, operando ambas como una unidad, como un solo todo, y es precisamente en este plano que **la aparente inocencia de la rectificación de deslindes se transforma en una verdadera operación de despojo** de nada menos que de 1.306 metros cuadrados de suelo urbano correspondiente, al lote 11 de propiedad de mi parte.

Una primera agravante del vicio de nulidad de que adolece la aludida Resolución N°001 de 11 de febrero de 2015, es el hecho que quien pidió la rectificación de deslindes no solicitó en su petición la rectificación de los deslindes del lote 11,

ya que sabía que no podía hacerlo porque los títulos de dominio muestran y demuestran claramente que el solicitante de la rectificación de deslindes no es el propietario del lote 11. Así de claro, señor Concejal.

Una segunda agravante del vicio es el hecho que mi parte única y exclusiva dueña del lote 11 nunca ha solicitado una rectificación de los deslindes del referido lote 11.

Una tercera agravante del vicio de nulidad consiste en el hecho que, el propio solicitante de la rectificación de deslindes dibuja o ilustra en una parte del mañoso plano presentado a la D.O.M de Cabrero la "situación anterior" que se quiere rectificar. Y es precisamente en esta "situación anterior" donde aparece el solicitante y reconoce el lote 11 con sus deslindes íntegros y su superficie también íntegra (5.020 metros cuadrados), con lo cual queda en evidencia manifiesta y burda que intenta "**pasar gato por liebre**".

En consecuencia, resulta manifiestamente absurdo e ilógico que exactamente en el mismo plano el mismo, el mismo solicitante plantee como "situación propuesta" una ilustración o dibujo en donde el lote 11, de una superficie total de 5.020 metros cuadrados, es despojado de 1.306 metros cuadrados, es decir, el 26% de superficie. Por eso llama poderosamente la atención que un organismo técnico y fiscalizador como es la DOM de Cabrero (artículo 24 de la Ley 18.695) muestre en el caso que ahora nos ocupa tan reprochable ignorancia y/o negligencia, frente a una maniobra tan manifiestamente mañosa y burda.

Por lo expuesto, estamos ante una **desviación de poder** y ante un **abuso y exceso de poder** en el ejercicio de una potestad pública, por parte de la Municipalidad de Cabrero que ha actuado con clara infracción a los artículos 2, 52, 53 y 62 N°8 de la Ley 18.575, en relación con el artículo 58 letras c) y g) y con el artículo 61 letra a), ambos de la Ley 18.883 (Estatuto Administrativo del Funcionario Municipal), y los anteriores en relación con el artículo 61 letras c) y g) de la Ley 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado se encuentra en el DFL N°29, año 2004, del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior en atención a que, la Municipalidad de Cabrero, a través de sus distintas unidades y debiendo cumplir con el deber de actuar coordinadamente (artículo 5 inciso 2º de Ley 18.575, DFL N°1, LOCBGAE), es un organismo técnico y fiscalizador, cuenta con profesionales que deben cumplir con estándares que exigen las normas recién citadas, que comprenden imperativamente los conceptos de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control; no contravenir los deberes de eficacia, eficiencia y legalidad en la gestión administrativa; el recto y correcto ejercicio del poder público; y lo razonable e imparcial de las decisiones. Como se observa, los vicios de la conducta de la Municipalidad de Cabrero, causaron un grave perjuicio patrimonial a los dueños del lote 11.

**Toma y despojo que afectó los límites sur y oeste del lote 11:** Antes de la resolución N°001 de fecha 11 de febrero de 2015 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Cabrero, objeto de este juicio de nulidad de derecho público: En la situación anterior el deslinde sur del lote 11 es de 92,00 mts. El deslinde oeste del lote 11 tiene una extensión de 56,8 mts. (35,0 mts. + 21,8 mts.) Con la resolución ilegal N°001 de fecha 11 de febrero de 2015 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Cabrero, sin justificación legal alguna el deslinde sur del lote 11 disminuye a 81,53 mts. y el deslinde oeste del lote 11 disminuye a una extensión de 48,2 mts. (26,4 mts. + 21,8 mts.) Esta toma de superficie que sufre el del lote 11 se aprecia claramente en el plano de Rectificación de Deslindes de Lotes, elaborado por el arquitecto Marcos Araya Rodríguez I.C.A. 3067, que forma parte de la resolución 001 de 11 de febrero de 2015 de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Cabrero.

**Toma y despojo que afectó el límite norte del lote 11:** En esta nueva situación, se despojó al lote 11 de mis representados 663 metros cuadrados, aproximadamente, en su deslinde norte. En efecto, en el plano de la "situación anterior", elaborado por el propio solicitante de la rectificación y su plano, figura el lote N°11 de mis representados colindando con el lindero norte, con el lote N°12, sin que entre estos dos lotes medie calle alguna. Pues bien, según el plano sobre "situación propuesta", que fue lo que ocurrió en la realidad a partir de la petición del 15 de diciembre del 2014, a través de construcción de la calle Barcelona se tomó parte de la superficie del lote 11, sin mediar acto expropiatorio alguno, lo que se viene a sumar a los 643 metros cuadrados, aproximadamente, en su deslinde sur y oeste, en total 1.306 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie.

Todo lo anterior se realizó con sigilo y secreto **sin que tuviéramos oportunidad alguna de enterarnos de tal operación**. Si bien estamos conscientes que los procesos judiciales antes detallados se encuentran vigentes, recurrimos ante usted para que en cumplimiento de su obligación y deber de fiscalización tome acción realizando las gestiones pertinentes para hacer efectiva las responsabilidades administrativas y que no quede en la impunidad el hecho que "el municipio desvista un santo para vestir a otro", como se ha descrito en esta presentación, ya que no es presentable ni justo quitar en los hechos terrenos sin acto expropiatorio alguno y sin pago de indemnización alguna. Es más, esto es abusivo e ilegal.

Estimado señor concejal, recurrimos a usted y a su rol fiscalizador, porque nos hemos percatado que en ninguna acta del Concejo Municipal el Alcalde aparece informando el juicio de nulidad de derecho público, **iniciado el 12 de diciembre de 2023**, donde la Municipalidad de Cabrero es demandada, lo que constituye un entorpecimiento a la labor de transparencia y de fiscalización que debe realizarse por ley el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cabrero. En este contexto, también llama la atención que la Municipalidad teniendo Departamento Jurídico le haya entregado el caso a un abogado externo.

Agradeciendo de antemano su comprensión y apoyo, se despide atentamente, Ana Soto Jara...", agrega que adjunta antecedentes y ahí están todas las copias de los antecedentes que adjunta.

- ✓ **Carta de fecha 04.10.2024 de Concejala Pamela Mella Bravo, se da lectura textual** "...Señor Mario Gierke Quevedo Alcalde y presidente Honorable Concejo Municipal, nombre concejal Pamela Mella Bravo, con domicilio en Camilo Henríquez S/N, Monte Águila. Por medio del presente documento, me permito saludarle muy respetuosamente y vengo a solicitar lo siguiente: Que pueda leer en Concejo Municipal señor presidente lo siguiente; como concejal he estado presente en todas las comisiones en que no presido ni soy integrante, donde no es la primera vez que el presidente de una comisión no me da la palabra. Hoy día viernes en la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos el concejal Rodríguez no me dejó opinar, ya que dice claramente que él dirige esta comisión y como concejal nuevo debo estar informada de todo. En espera que la presente tenga una favorable acogida, le saluda muy atentamente, concejala Pamela Mella..."

### **Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Pellón** respecto a Ordinario N°111, se solicita que se pudiera destinar funcionarios a dar respuesta en la Sala de Cultura de Monte Águila en cuanto a la deuda que tiene la comunidad respecto a la extracción de basura, consulta esto va a ser posible. **Sr. Pdte.** indica que esta es una correspondencia que llega al director Marco Bucarey y ahora viene la respuesta que se le va a otorgar respecto a lo que usted solicita.

**Sr. Pdte.** indica que está la carta ingresada de la Asociación Gremial del Comercio Detallista y Turismo. **Conc. Esparza** consulta si se va a acoger esta solicitud por parte de la cámara de comercio, se imagina que ya lo tuvieron que haber evaluado con el equipo o la administración. **Sr. Pdte.** manifiesta que se recibió la carta, obviamente está siendo atendida por los funcionarios para poder dar una respuesta. **Conc. Esparza** consulta no maneja información respecto al análisis de esta carta por parte del equipo. **Sr. Pdte.** responde que el equipo está trabajando en esto, son hartos los detalles que hay que recopilar para poder responder de la mejor manera posible.

**Sr. Pdte.** indica que hay otra carta recibida que también ha sido leída por el Secretario Municipal(S), de la Sra. Ana Soto Jara, a continuación ofrece la palabra si alguien tiene consultas respecto a esta carta. **Conc. Esparza** indica que respecto a la última parte no se le entendió muy bien cuando leía el ministro de fe, que dice relación a lo siguiente, da lectura textual "...*Estimado señor concejal, recurrimos a usted y a su rol fiscalizador, porque nos hemos percatado que en ninguna acta del Concejo Municipal el Alcalde aparece informando el juicio de nulidad de derecho público, iniciado el 12 de diciembre de 2023, donde la Municipalidad de Cabrero es demandada, lo que constituye un entorpecimiento a la labor de transparencia y de fiscalización que debe realizarse por ley el Concejo Municipal de la Municipalidad de Cabrero. En este contexto, también llama la atención que la Municipalidad teniendo Departamento Jurídico le haya entregado el caso a un abogado externo...*" agrega que aprovechando que está nuestra abogada acá le gustaría que se pudiera explicar esto, porque por lo menos él no estaba al tanto de lo que estaba pasando. **Abogada Parada** indica que con fecha 09 de agosto de este año se acompañó oficio de su parte que adjuntaba un ordinario a su vez del abogado David Zúñiga, donde se informa esta causa, *ustedes* tuvieron este informe en sus manos y si tienen la carpeta todavía lo tienen guardado, David Zúñiga es parte del equipo jurídico también, entonces a él sí le corresponde ver las causas de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante aclarar eso, que la carta ha llegado, para no generar confusión en la comunidad, por lo tanto cumplieron con informar al Concejo Municipal. **Conc. Hernández** señala que si bien es cierto viene un juicio ahí, pero no viene detallado como debería haber sido informado a este concejo porque eso es gravísimo, viene solo lo que él ha pedido y ha solicitado constantemente, informes jurídicos, pero no hay ningún detalle en ese informe jurídico y menos de qué se trata, así es que le parece que esto es grave porque según los informes que vienen acá viene del 2015, entonces realmente desconoce quién es el abogado, pero que haya un informe más detallado de esto, porque además hay tres causas acá donde realmente afecta tanto el patrimonio de la vecina y si se pierde el juicio el patrimonio del municipio. **Abogada Parada** indica que el Abogado David Zúñiga detalló en más de una plana a lo que se refería este juicio de nulidad de derecho público, si bien los hechos son del 2015, la acción de los demandantes se estableció en el año 2023, las otras causas que se mencionan ahí los demandados son el SERVIU y el Fisco de Chile, *no nosotros, nosotros estamos en la de nulidad*. **Conc. Hernández** manifiesta que por eso, si es nulidad, ahí ya hay construcción, *¿qué va a anular?*. **Abogada Parada** responde que están pidiendo la nulidad de actos administrativos del año 2015, eso está en etapa de discusión en la causa en el poder judicial, cualquier persona puede ingresar a oficina jurídica en pjud.cl e ingresar el rol de la causa que está informado tanto en la carta de los demandantes como en el informe que envió David Zúñiga y revisar en qué estado está la causa, actualmente está terminando la duplica que es la última etapa de la discusión, todavía ni siquiera se ha recibido la causa de prueba. **Conc. Hernández** manifiesta que le parece muy extraño que Abogada Parada le dé esa respuesta cuando ella es la asesora jurídica, tanto del Alcalde como del concejo, es su función informarles esto mismo que les está diciendo y en forma detallada, cree que no pueden obviar este informe, si la vecina no hace llegar una carta en forma detallada ellos no están enterados realmente del problema, dice a Abogada que no ponga cara de extrañeza porque la función es asesorar al concejo y al municipio. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, si la Abogada pone cara de extrañeza como *usted* lo dice es parte de lo que ella puede hacer en el Concejo Municipal, no cree que le van a decir que ría, que lllore, que calle, o sea dónde está la libertad de expresión de cada persona que hoy día está sentada acá. **Conc. Hernández** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, que me gusta escuchar eso, libertad de expresión. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Hernández que lo escuche porque cuando le pide la palabra se la otorga, cree que es una irresponsabilidad hablar hoy día que el municipio no ha informado para generar confusión porque el 09 de agosto la información llegó a todos *ustedes*, si usted no pidió más informes o si usted no fiscalizó o si usted no se preocupó de la información que le entregaron que también se haga una autocrítica porque lo más fácil acá es venir a responsabilizar a la Abogada o a la administración, acá se entregaron los informes y esa es la tranquilidad que tienen como equipo hacia los concejales presentes. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que le parece que si hay que hacer autocrítica es uno de los que constantemente está pidiendo los informes jurídicos, los informes de los sumarios administrativos y todavía no recibe respuesta, entonces cree que no digan cosas que realmente ni siquiera se cumplen, cree que si quieren hablar con la verdad es cosa de revisar las actas de todas las sesiones que él pide informes y que todavía no le llegan. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que le han entregado toda la información que ha solicitado, los equipos han trabajado para poder cumplir con lo que solicitan de eso es testigo y dentro de lo que usted ha pedido ya se ha entregado que es la carta que se entregó el 09 de agosto respecto a lo que se está tocando en este punto y esa es la tranquilidad que como presidente tiene y el equipo también tiene la tranquilidad, porque la información fue entregada de forma transparente, si en ese momento cuando recibió la información no le pareció prudente pedir más información eso fue parte del trabajo que usted realiza, si después la vecina envió un documento al concejo y ahí usted realmente prendió sus antenas y se alarmó, que también generen autocríticas porque la pega nuestra es fiscalizar, solicitar informaciones, realizar comisiones, ellos como administración han dado todos los espacios y las facilidades para que las comisiones puedan ser un éxito y se puedan reunir y puedan preguntar y puedan tener claridad al momento de llegar al Concejo Municipal, esto pudo haber sido una comisión, no se hizo, hoy día se preocupan porque llega una carta, pero el 09 de agosto entregaron la respuesta a todos. **Conc. Rodríguez** señala que más allá de la respuesta es la gravedad de los hechos que aquí se detallan y por eso que es importante que cada vez que el Concejo Municipal pide un informe se entregue detalladamente, si bien es cierto usted señala que llegó quizás tal vez, la información no viene con los detalles precisos que vienen acá, entonces por eso es importante que llegue todo como corresponde, bien saben que la información nunca llega al Concejo Municipal, todavía espera la carta que partió

la semana pasada y que venía en camino para llegar antes que terminara la sesión del concejo pasada que llegará acá y todavía no llega, entonces claramente usted debe comprender que la esperanza por parte de los concejales está perdida cada vez que piden un informe y no llegan como debiesen llegar, tal pareciera que la información cuando llegó tratara de ocultar la gravedad de los hechos que se describen en este documento. **Sr. Pdte.** ¿cuál es su consulta?. **Conc. Rodríguez** responde que solo eso quería señalar. **Sr. Pdte.** lamenta que un tema tan importante concejal tome su tiempo para denostar y no generar ninguna pregunta.

**Sr. Pdte.** indica que pasarán a la carta enviada por la concejala Pamela Mella, no sabe si hay consultas respecto a esto. **Conc. Rodríguez** indica que en relación al documento ingresado por la concejala Pamela Mella, cabe hacer presente que Sr. Pdte. lleva casi 12 años como Alcalde, 4 años como concejal y todavía no sabe o no aprende que este tipo de documentos no lo resuelve el Concejo Municipal, entonces le pediría que como la concejala Pamela Mella es su amiga que le diga a ella que este tipo de documentos tiene que ser dirigido a la Contraloría General de la República, para que ellos sí puedan entregar una resolución, porque ellos acá no van a entregar ninguna resolución respecto a la carta que ingresó la concejala, bien es sabido que los documentos cuando conviene para atacar a los concejales ingresan rápidamente, pero no sabe si Sr. Pdte. recuerda que hace un tiempo atrás ingresó una carta de funcionarios de Altramuz que acusaban a la concejala de acoso laboral cuando ella era supervisora de Altramuz y es carta nunca ingresó al Concejo Municipal, entonces se tuvo que dar lectura por parte de uno de los concejales, todos saben y conocen lo que había detrás de la concejala cuando en sus tiempos no era concejal y era supervisora de Altramuz, cuando ingresó a la sala de sesiones del Concejo Municipal envuelta en una bandera gritando contra los concejales y cada vez que bajaba el vidrio de su vehículo también para gritar improperios a los concejales, entonces hoy en día se ha transformado en la concejala favorita de Sr. Pdte. que ha recibido elogios cada vez que puede en actos públicos, incluso teniendo privilegios por sobre el resto de los concejales entregando las llaves en la inauguración de una sede social, comprende y por eso le reitera a Sr. Pdte. que como ella es su amiga le indique que este tipo de cartas deben ser remitidas a la Contraloría General de la República y usted como Alcalde bien debe saber que este documento no debiese haber ingresado a esta sesión de Concejo Municipal porque el concejo no va a resolver nada de este documento. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que sigue mezclando peras con manzanas y finalmente no dice nada respecto a esta falta de respeto y abuso de poder en contra de una mujer y de una autoridad como la concejala que ha mencionado, no corresponde que siendo el presidente de una comisión haga callar a una mujer y además no le dé la oportunidad de poder entregar su punto de vista, eso habla de la bajeza de una autoridad que no tiene altura de miras de trabajar con todos para poder avanzar, además entendiendo de que era un tema muy delicado la concejala llegó a esa sesión para poder entregar su apoyo, su aporte, cuando levantó su mano para opinar usted le dijo que no porque era el presidente, y cree que esas actitudes se deben terminar, esas actitudes de agresión hacia las mujeres, esas actitudes de abuso del poder que la comunidad les ha otorgado se debe terminar, lo prudente hubiese sido haber dado la palabra, haber escuchado, haber dialogado, haber entendido que todos tienen que remar para que la comuna avance, pero esas actitudes no corresponden, él solidariza con la concejala y lamenta que haya pasado por esa situación incómoda donde lo único que ella quería era apoyar y respaldar la comisión que usted presidía en ese momento. **Bárbara Parada** respecto a lo que pudo o no haber pasado cuando la concejala trabajaba para Altramuz eso no está directamente relacionado con la Municipalidad, ya que Altramuz es una empresa subcontratada por esta Municipalidad, por lo tanto lo que se debió haber hecho en su momento es haber recurrido a la Inspección del Trabajo no al concejo o a la Municipalidad, y ahora sí es está directamente relacionada con esta administración pública, por lo tanto sí corresponde que ella ejerza todos los canales disponibles por la Ley para poder ejercer sus derechos y poder defender lo que ella estime conveniente. **Conc. Rodríguez** señala que cree que los funcionarios que prestan servicio a la Municipalidad, si bien usted lo sabe cada empresa que presta servicio a la Municipalidad el municipio es el mandante, por lo tanto, cree que ellos también tienen derecho a utilizar todos los canales para poder expresar una situación grave de la cual están viviendo, así es que por lo tanto cree que este canal también era el oficial para que ellos pudieran hacer su descargo y dar a conocer una situación grave que estaba ocurriendo en una empresa que prestaba servicio a la Municipalidad, respecto a las palabras del Alcalde las siente como un alago porque no estuvo presente en esa comisión, jamás ha participado en las comisiones de trabajo, entonces por lo tanto le extraña que con tanto empoderamiento se refiera a una situación que no vivió, entonces por lo tanto la acusación que hace en su contra la encuentra grave, carece de todo tipo de veracidad, toda vez que en ningún momento pudo visualizar la situación como se dio en ese momento, jamás hubo una falta de respeto, una agresión, entonces por lo tanto Sr. Pdte. que se venga a referir en esos términos hacia su persona entiende que tiene una odiosidad hacia él y que actúa de esa manera claramente porque han hecho el trabajo, han fiscalizado y eso claramente le ha afectado, entonces aprovechó esta instancia que encuentra que es una instancia oportunista para poder enlodar su trabajo que lo han hecho de manera correcta y buena, y le va a explicar detalladamente porque entiende que Sr. Pdte. en estos 12 años de Alcalde y 4 años de concejal no ha aprendido nada, dentro de las comisiones de servicio existen concejales, uno que es presidente y dos que son miembros integrantes quienes constituyen estas comisiones de trabajo y posteriormente a través de la secretaría designada por la directora correspondiente a cada comisión se elabora un acta que después es presentada al Concejo Municipal, de esa forma funcionan las comisiones, al igual que el Concejo Municipal los miembros integrantes de cada concejo son quienes tienen derecho a voz y a voto, por lo tanto si un vecino ingresa a esta sesión de concejo la Ley le impediría poder emitir opiniones a no ser que el concejo en pleno pudiera autorizarlo, entonces en las comisiones ocurre lo mismo, para que Sr. Pdte. vaya aprendiendo y tome notita, ocurre la misma situación, las comisiones constituidas por miembros integrantes quienes tienen derecho a voz dentro de las comisiones, las personas que puedan asistir y estar presentes en aquellas comisiones tienen derecho a estar y aprender, entonces le insta a la concejala que siga participando de las comisiones y que siga aprendiendo para que así también ella cuando tenga sus comisiones también las pueda llevar de la misma manera, cree que esa es la manera correcta, pero en ninguna situación ocurrió lo que describió Sr. Pdte. y le parece extraño porque no estuvo presente y vuelve a reiterar, entiende que la amistad que tiene con la concejala Pamela Mella quizás lo lleva a ser este tipo de defensa tan eufórica y de esa forma tan arbitraria. **Secretario Municipal(S)** indica que como estas son materias del concejo debe pronunciarse o por lo menos hacer una observación respecto al concejo, solo quiere informar que en materia de sesiones los concejales tienen derecho a voz, las comisiones efectivamente hay un presidente que las dirige y son conformadas por los concejales que eligen ser parte de dichas comisiones, lo que no obstante de que otro concejal pueda asistir y participar con derecho a voz porque los concejales por norma tienen derecho a voz, no pueden votar probablemente en una comisión si ellos eligen algún tipo de votación, pero sí pueden participar, eso lo dice en el sentido

de que esto se lleve de una buena forma, y respecto al punto anterior, como Secretaría Municipal son los encargados de recepcionar toda la información a través de la Oficina de Partes. **Conc. Esparza** interrumpe diciendo y por qué pasan unos primero y otros después. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que cuando quiera hablar que pida la palabra por favor y que respete la opinión del Secretario Municipal(S) porque el presidente ha otorgado la palabra. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., tranquilo, presidente tranquilo, tranquilidad no se ponga rojo está morado tome agüita, cafecito. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, Contraloría se refiere a estos temas, presidente usted está siendo juez y parte en una situación que no corresponde. **Sr. Pdte.** pide disculpas a Secretario Municipal(S) por las faltas de respeto de concejal Rodríguez y concejal Esparza. **Conc. Esparza** da las gracias a Sr. Pdte. por la disposición que siempre tiene de escuchar al Concejo Municipal, escuchaba muy atento cuando Sr. Pdte. hablaba de la libertad de expresión que se tenía que respetar todas las opiniones, le pregunta, *¿usted recuerda cuántas veces ha cortado las sesiones de concejo, cuántas veces ha hecho que se le apaguen los micrófonos a los concejales?*, durante los últimos 3 años está hablando, *¿recuerda cuántas veces nos ha acortado a nosotros la libertad de expresión en esta sesión?*, entonces de repente tienen que tener también objetividad, y lo que decía don Edwin, Secretaría Municipal recibe los oficios a través de la Oficina de Partes, la carta que ingresó la concejala fue el 4 de octubre y acá tiene cartas ingresadas por vecinos del 27 de septiembre, *¿por qué no ingresan entonces, por qué no se informa?*, entonces acá hay solicitudes que ingresan los vecinos y que durante mucho tiempo no llegan a sesión, la semana anterior se les hizo entrega de una carta que ingresó ANFA por el tema del nombre de una cancha de un estadio que la ingresó hace más de dos meses *¿y por qué no pasó por concejo?*, recuerda muy bien cuando también trataron de enlodar su imagen y una dirigenta ingresó una carta un día antes de la sesión, porque acá siempre lo que han buscado es dejar a los concejales como los conflictivos, como los que entorpecen la labor de la administración, pero acá les dice y honestamente los que entorpecen la administración son *ustedes* mismos, porque están acostumbrados o se acostumbraron en estos 12 últimos años a politizar las organizaciones, a politizar a cierta población de la comuna y la verdad que no le sorprende de parte de Sr. Pdte., sabe muy bien lo que le va a decir, ya se sabe de memoria su discurso y la verdad que le parece inaceptable que una vez más pase por concejo una carta donde traten de dejar mal parado frente a la comunidad a un concejal, invita a Sr. Pdte. a que sea objetivo el último mes que le queda por lo menos, cree que acá la gente ya sabe muy bien de qué manera trabajan *ustedes* y todo lo que han hecho acá en la comuna, invita también a concejala Mella que cualquier cosa que tenga que decir la diga de frente, por ahí también tiene unos pantallazos de unas palabras que envió a una junta de vecinos también en la última sesión cuando él habló de la junta de vecinos de Diagonal Norte, entonces también le invita a que sea un poco más frontal, así como se caracteriza por decir las cosas a la cara, la invita a trabajar y que trabajen en conjunto en las comisiones y si bien es cierto como dice usted todos los concejales tienen voz y voto en las comisiones, pero de repente por llevar el orden como muy bien lo dice Sr. Pdte. se le puede o no entregar la palabra a los concejales y a él también le ha pasado en la Comisión de Salud, la cual preside, y va a seguir pasando, cree que es super importante que eso también lo tengan claro, pero no le sorprende y de hecho si Sr. Pdte. le quiere decir algo que lo diga, pero ya sabe muy bien cuál es su discurso y le pide tranquilidad también en el último mes que le queda de administración, y reitera siempre el agradecimiento por la disposición que ha tenido siempre con este cuerpo colegiado. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, primero que todo tiene una tranquilidad enorme de todo lo que han hecho en la administración, la comuna está avanzando y eso se ve cuando uno recorre la comuna y ese avance obviamente debe continuar, debe seguir porque todos quieren la comuna y esa es una tranquilidad que este Alcalde y el equipo que le ha acompañado durante estos 12 años tienen y si en algún momento este Alcalde terminó una sesión es porque no existieron las condiciones para poder continuar un concejo solemne, un concejo de autoridades y un concejo donde se merece el respeto entre quienes dialogan y además el respeto hacia quienes nos observan y los escuchan, invita a concejal Esparza a que revise todos los concejos donde el Alcalde en algún momento dio término y se va a dar cuenta las faltas de respeto, los gritos de parte suya, los insultos de parte de su persona y la tranquilidad que este presidente siempre tuvo para liderar y presidir el Concejo Municipal, esa es una tranquilidad que va a tener siempre porque cuando uno tiene una crianza con principios y valores que vienen del hogar siempre existirá diálogo, tranquilidad y respeto que es algo que se ha ido perdiendo en el tiempo, respecto a lo que ocurrió en esa comisión lo conversó con personas que ahí estuvieron y la propia concejala le hizo mención de aquello y por eso habla con propiedad y lamenta que concejal Esparza siendo autoridad y siendo un hombre no haya solidarizado con la concejala entendiendo que ella es una mujer que lo único que busca es aportar desde el cargo de autoridad, lo mínimo que él hubiese hecho es guardar silencio y si hubiese pedido la palabra al menos para pedir las disculpas o para aprovechar de decir que los diálogos y los respetos son necesarios para poder construir una buena sociedad y avanzar entorno a los desafíos que la propia comunidad les ha solicitado. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que le hubiese gustado escuchar estas tiernas palabras, de verdad le dieron ganas de llevarle el pañuelo Elite, pero no las escuchó cuando se despidió a Ambar Maldonado, funcionaria de la Municipalidad que fue también víctima de los despidos de esta administración por pensar diferente, entonces han ocurrido varias situaciones donde Sr. Pdte. cuando le conviene dice que empaticen y cuando no le conviene no empatiza, entonces es importante que la empatía de la cual habla también la practique, ya se dieron todos cuenta que está usando esta instancia y la sigue usando para poder victimizarse, pero ya no le queda muy bien ese papel, la gente ya se ha dado cuenta y todos se dan cuenta, los vecinos que están escuchando, incluso le decían se leyeron todas las cartas, pero cuando se leyó la última carta trataron de alzar un poco más la voz para quienes estuvieran escuchando pudieran estar atentos a esa carta, no se entendió mucho lo que decía la carta, pero se le trató de dar un énfasis un poco más a ella, entonces le pide a Sr. Pdte. que si busca tanto avance para la comuna deje de victimizarse y que avancen en las materias que tanto importa viene la cuenta de comisiones y vienen dos votaciones más que sí son de interés comunal, vienen los talleres que también han esperado tanto y que los prometió durante 2 años, para marzo del 2022, para marzo del 2023 y van a llegar para marzo del 2024 probablemente, así es que se enfoquen realmente en lo que importa y le pide que de verdad deje de hacerse la víctima si eso ya es viejo en la política y usted cuando llegó a esta administración venía con promesas de juventud con hacer las cosas diferentes y aquí lo ven nuevamente, pasaron los años y lo que practicaba, lo que decía que iba a hacer no lo hizo y está haciendo lo que decía que no había que hacer. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que habló de todo menos de sus faltas de respeto hacia la concejala. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es la falta de respeto dígame usted, cuál fue la falta de respeto me la puede explicar por favor porque no la entiendo. **Sr. Pdte.** responde que habló de todo menos de sus faltas de respeto hacia la concejala Pamela Mella, cuando ella pidió la palabra la cayó sin dar oportunidad para que ella pudiese hablar, cuando él pide que el presidente le dé la palabra siempre le ha dado su espacio para que opine en respeto, en diálogo y en coordinación con lo que se está tratando,

sin embargo, cuando usted preside lo primero que hace es callar y no dar la palabra, eso es inconsecuencia. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que habló de todo menos de sus faltas de respeto hacia la concejala. **Conc. Esparza** manifiesta que la verdad Sr. Pdte. dice que hay que solidarizar y él no podría solidarizar jamás con una persona que cada vez que puede inventa cosas sobre su persona, y usted habla de pedir disculpas, entonces esta es la instancia que concejala Mella le pida disculpas de aquella vez cuando entró vestida con una bandera a la biblioteca insultándolo sacándole la madre, entonces tampoco vio ahí a Sr. Pdte. que haya intercedido en favor de los concejales que estaban presentes, cree que acá deberían avanzar en las cosas que son realmente importantes y espera que así como ingresó esta carta también ingresen todas las otras que vienen y se agilice todo lo que los vecinos están solicitando, a buen entendedor pocas palabras, ya queda un mes y en lo personal concuerda con las palabras de concejal el papel de víctima ya no le queda, la gente ya no le cree esa es la verdad y en lo personal está súper tranquilo con el trabajo que ha venido realizando el último tiempo, tiene el respaldo de una gran cantidad de gente y esto se va a ver reflejado en dos semanas más y ahí van a sacar cuentas con lo que viene si esta administración lo hizo bien o lo ha hecho mal o este concejal lo hizo bien o lo hizo mal, pero tiene la tranquilidad que ha trabajado siempre bajo una línea y siempre bajo los principios y valores que desde su hogar le han entregado al igual que usted presidente. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo único que le puede decir a concejal Esparza que cuando sale a recorrer la comuna ve mucho respeto de la gente, mucho cariño de la gente hacia su persona y eso lo tiene súper tranquilo para que también concejal Esparza lo sepa de su persona porque es él el que recorre la comuna, es él que habla con la gente y lo único que ve siempre es mucho cariño y respeto de la gente que es algo súper importante y cree que eso también tiene que ver mucho con lo que han hecho y seguirán haciendo en la comuna de Cabrero. **Conc. Mella** manifiesta que primero que nada como primer paso por lo sucedido hizo llegar esta solicitud al Concejo Municipal, después de eso vendrán otras fases donde encuentra que hay un respaldo de un audio donde obviamente el concejal no la deja opinar, así es que eso lo va a solicitar en puntos varios, y con el tema de los dichos uno siempre cuando tiene que hablar tiene que tener respaldo de las personas, de todo lo que tenga que ver con lo que se está denunciando.

### **3. Informe Señor Alcalde.**

**EVENTOS.** Les recuerda que esta tarde a las 16:00 horas, inaugurarán la nueva Sala de Rehabilitación Infantil en el CESFAM de Monte Águila, la que pusieron en funcionamiento en el CESFAM Cabrero el año 2022 ha tenido muy buenos resultados y por eso están replicando la idea en el CESFAM monteaguilino, un avance importante en materia de Rehabilitación Infantil, a propósito de Rehabilitación Infantil esta semana se activó en la Municipalidad la organización de eventos para la próxima Teletón, que se efectuará los días 8 y 9 de noviembre, la coordinación está a cargo de la Oficina Municipal de la Discapacidad, aprovecha de enviar un saludo a Catherine nuestra funcionaria y obviamente a todos quienes la acompañan y trabajaran para poder tener un buen resultado en la Teletón y apoyar en la rehabilitación de los más pequeños. El viernes 18 de octubre, desde las 15:00 horas, realizaran un encuentro de bandas escolares de rock en la plaza de Monte Águila. Ya están confirmadas seis bandas locales y tres de otras comunas, aquí quiere agradecer a todos los estudiantes, dirigentes, particularmente a don Cristian Sandoval que les está apoyando para que esta actividad salga de la mejor forma posible. Por otra parte, el fin de semana subsiguiente, sábado 18 y domingo 19 de octubre, realizaran una nueva versión de la Fiesta Huasa del Campo Chileno, esto se realizará en la localidad de Charrúa, aprovecha de enviar un saludo a todos los charruanos y charruanas. Pronto tendrán la inauguración de nuestra Unidad de Convivencia Escolar, que será el punto de encuentro de los encargados de este tema en cada establecimiento educacional e invitados, para coordinar sus acciones y traspasar experiencias, la ceremonia inaugural se realizará el 23 de octubre a las 11:00 horas, sin duda un avance importante para la Educación, puras buenas noticias.

**PLAZA DE ARMAS.** Recibieron la información que la empresa constructora a cargo del mejoramiento de la plaza de armas de Cabrero entregará las faenas el próximo 15 de octubre, es decir, queda muy poco para que las obras se entreguen. Con ello, se avanzará al proceso de revisión técnica de esas obras por parte de la Dirección de Obras Municipales, del Gobierno Regional y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo que son mandantes de este proyecto, sin duda que es una noticia importante porque por fin ya van a tener a disposición de todas las cabrerinas y cabrerinos y habitantes de nuestra hermosa comuna este espacio público que va a estar bello, hermoso, inclusivo.

**18 CHICO.** Los ramaderos de Cabrero solicitaron la autorización para celebrar el “18 Chico” en el Complejo Deportivo de Cabrero, como Municipalidad les colaboraron en algunos aspectos logísticos, tendrán ramadas, cocinerías, amasanderías, carros de comida rápida y juegos infantiles, además de grupos rancheros, funcionarán hoy viernes de 17:00 horas a una de la madrugada, mañana sábado de 12:00 a una de la madrugada y el domingo de 12:00 a 18:00 horas.

**EDUCAPATITAS.** Presentaron en Los Ángeles el proyecto Educapatitas, que en su segundo año está ejecutando la Escuela Enrique Zañartu Prieto, realizaron un encuentro en el Campus de la Universidad de Concepción, donde académicos y personeros de municipalidades de la provincia conocieron esta exitosa experiencia. Tal como lo señaló la directora de la facultad de Educación, Lorena Antileo, es una experiencia exitosa, que merece ser replicada en otras comunas como un modelo ejemplar, agradecer sin duda a Fabiola y Samuel que son quienes lideran este proceso y a todos los estudiantes de 4º básico y también de 5º básico de la Escuela Enrique Zañartu Prieto.

**PREVENCIÓN.** Nuestra Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, que cuenta con solo dos funcionarios, está convocando a un COGRID, que es una reunión de coordinación de instituciones relacionadas con la prevención, en este caso buscan generar lineamientos para el trabajo preventivo de la próxima temporada de incendios forestales, esta reunión se efectuará acá en la Municipalidad el próximo 17 de octubre, con participación de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, Dirección de Obras Municipales, Seguridad Pública Municipal, CONAF Biobío, Carabineros, Cuerpo de Bomberos, Masisa, las empresas eléctricas y las compañías forestales ARAUCO y CMPC. Recordemos que en la comuna de Cabrero contamos con la instalación de la mayor unidad de concentración de contingente aéreo, la Base Trilahue, en la ruta 5 Sur. Es un alivio para nuestra comuna, pues sus brigadistas están cercanos a cualquier emergencia en focos que surjan acá. La idea de esta reunión es iniciar en conjunto la planificación del programa de cortafuegos, escuelas preparadas, patrullajes preventivos, operativos carreteros y puerta a puerta. Recordar también que gracias a gestiones que realizaron como Municipalidad a través del Gobierno Regional, en los últimos años recibieron apoyo para el Cuerpo de Bomberos, los más recientes son el carro bomba multipropósito para la Primera Compañía y en septiembre pasado recibieron el moderno carro bomba cisterna con un estanque aljibe de 10 mil litros, para la Cuarta Compañía de Charrúa.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Sr. Pdte.** cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, concejal Carlos Bustamante Arzola, para informar sobre la reunión realizada el día 25 de Septiembre del año 2024.

#### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (Acta N°32 del 25.09.2024).

**Conc. Bustamante** señala que se reunieron en Comisión de Educación N°32, con fecha miércoles 25 de septiembre del 2024, con presencia de quien les habla, presidente de la comisión concejal Carlos Bustamante Arzola, vicepresidenta concejala Pamela Mella Bravo, director DAEM, Carlos Rozas Salazar, Jefa de UTP Comunal, Sandra Gutiérrez, Jefa de Finanzas DAEM, Leticia Lagos Garnica, Secretaria de Acta, Nancy Salas Duran, comienza la reunión a las 9:40 horas, concejal Carlos Bustamante, excusa la inasistencia de concejal Cristian Pellón por problemas de salud, presidente de la comisión da la bienvenida a los asistentes, en tabla tienen un punto que es el PADEM año 2025, donde analizaron la proyección de matrícula año 2025, analizaron la dotación funcionarios 2025, análisis y reparaciones para el año 2025 y análisis del presupuesto 2025. Interviene don Carlos Rozas con la introducción al tema, señalando que por Ley se establece que el PADEM definitivo se entregará en el mes de noviembre, lo que se presentará y se modificará según las comisiones que vayan teniendo durante el mes de octubre, comisiones que realizaran durante la próxima semana con los gremios de profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados y también los alumnos, es importante mencionar que el PADEM se trabajará de una manera distinta al que trabajaron en el año 2023, será un poco más participativo como lo habían pedido, en la ocasión anterior no lo fue, pero en esta oportunidad sí acogieron la sugerencia, así es que muy contento por eso, agradece al director de Educación por la comprensión, ya que esto es muy importante para todos los funcionarios de Educación. Se presentó el nuevo organigrama DAEM que tiene algunos cambios, se presentó el cuadro de resumen de la matrícula hasta el 18 de agosto del 2024, existe una baja en la proyección de matrícula para el año 2025, esto es una tendencia que viene ya hace 10 años que la matrícula va a la baja a excepción en el PADEM del 2024 que según la proyección que tenían era a la alza, parte de eso fue su rechazo en ese PADEM porque encontró que estaba mal ejecutado, ya que si venían durante 10 años a la baja no podían subir el onceavos, entonces ahora van nuevamente en la tendencia a bajar, concejal Bustamante interviene aclarando que esta proyección le parece clara y correcta adecuada a la realidad comunal, el Liceo MAZZ podría tener una proyección positiva si es que se recuperan las dependencias de Nahuelquín, la Sra. Sandra Gutiérrez expone que el 96% de los docentes son titulares y que la dotación se hace de acuerdo a la cantidad de cursos, concejal Bustamante y don Carlos Rozas coinciden que el Liceo Bicentenario podría repuntar su matrícula, ya que cuatro empresas visitaron en terreno el liceo para postular los talleres, esta comisión es un poco antigua, ya que es del 25 de septiembre, han tenido distintas comisiones que aún no llega el acta, el día viernes se reunieron y también como comisión están muy contentos, ya que hay una empresa que tienen que votar ahora para que se pueda adjudicar el trabajo del Liceo Bicentenario, así es que es una gran noticia para la comunidad educativa, para ellos como comuna, ya que si esto se llega a concretar de la mejor manera el Liceo Bicentenario podría tener sus talleres en marzo del 2025, así es que espera que todo salga bien para poder proyectar una mejor matrícula para el año 2025, también en esa comisión se hizo presente el Alcalde, concejal Cristian Pellón, concejal Michael Esparza, concejala Pamela Mella y quisieron tomar un acuerdo, le sugirió al Alcalde poder traspasar dinero para poder actualizar y comprar nuevos computadores para el Liceo Bicentenario, ya que tienen entre 11 y 12 años los computadores que el taller de administración e informática tienen en ese establecimiento, así es que espera también que esa votación la lleven a cabo y cumplan con el compromiso de tener talleres nuevos para el Liceo Bicentenario en el 2025 y equipos de computación nuevos para el Liceo Bicentenario en el 2025, que pueda ser una gran noticia para las diversas comunidades que les rodean y puedan traer a sus alumnos a los establecimientos, la dotación de docentes y asistentes de la educación es la misma que el año 2024, se analizaron los requerimientos de cada establecimiento, que cada director hizo llegar después de reunirse como consejo escolar priorizando sus necesidades, la mayoría de los establecimientos tiene relación con la mantenimiento y su reparación, en el mes de noviembre cuando ya sea el PADEM definitivo estarán estos con sus recursos asociados. En cuanto al presupuesto 2025 se manifiesta que sigue con déficit que asciende a \$14.591.000.-, cree que hay un error en la cifra, pero lo van a subsanar, los ingresos para el 2025 se basan en la subvención, aportes municipales y licencias médicas, concejala Pamela Mella expone una problemática en la instalación eléctrica de la escuela Orlando Vera que impide el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, se hará un estudio de renovación del sistema eléctrico el que tendrá que ser financiado con recursos municipales, recordar que ahí en la escuela Orlando Vera hay equipos nuevos de aire acondicionado, pero no se pueden utilizar debido a que el cableado eléctrico no es el que corresponde y posiblemente podrían sufrir hasta un incendio en ese establecimiento si es que se utilizaran los equipos de aire acondicionado. La segunda semana de octubre se efectuará una nueva reunión donde se invitarán a los directores de establecimientos en primera instancia, luego a los gremios, a fin de considerar sus planteamientos para el PADEM definitivo que se votará en noviembre, finaliza la reunión a las 10:44 horas, con los agradecimientos de concejal Carlos Bustamante, considerando lo amena que fue esta reunión, eso sería la comisión del 25 de septiembre, no sabe si concejala Pamela Mella quisiera agregar algo como vicepresidenta de la comisión. **Conc. Mella** señala que dentro de todo trabajaron con concejal Bustamante y la idea era dar una solución a la problemática, por su parte le encantó trabajar con concejal Bustamante dentro de todas las diferencia de opiniones, pero el punto que tenían que resolver nunca se perdió y se va a dar solución. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante por su informe, que cuenten con él para lo que están proponiendo, esa modificación ya lo conversaron, ya están trabajando internamente, están coordinados con el departamento de Educación, así es que felicita a concejal Bustamante y a concejala Pamela Mella.

#### 5. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato “REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE CABRERO”, con la empresa Consultora Comercial e Industrial K&B SPA, RUT 77.128.931-2, de acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-32-LP24, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia fue revisada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a un proyecto postulado por el municipio para la adquisición de un camión tolva, habían hecho un proceso el año pasado había resultado adjudicado, pero lamentablemente por un tema de disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional no pudieron en esa oportunidad concretar la adjudicación, por lo tanto debieron reevaluar este proyecto y hoy día tras una nueva licitación ya tienen una propuesta de adjudicación, corresponde a la adquisición de un camión tolva nuevo y sin uso, motor diésel de 275 CV de

potencia, tracción 6X4, cilindrada de 6.700 centímetros cúbicos, norma de emisión euro V, transmisión mecánica, 10 velocidades más 2 reversas, frenos de aire, dirección hidráulica, tanque de 275 litros y la carga del tolva de 12 m<sup>3</sup> o superior, se llamó a un nuevo proceso de licitación mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2072 de fecha 31 de julio del 2024 y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2293 del 26 de agosto se nombró la comisión evaluadora, en cuanto al presupuesto referencial en este caso corresponde a un monto de \$117.204.000.- financiados por el Gobierno Regional a través de circular 33 activos no financieros, el plazo para la entrega del camión se estimó en 120 días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra, los criterios de evaluación se consideró la garantía postventa tanto en meses como en kilometraje, el servicio técnico autorizado tanto en la cantidad de mantenciones como en la cercanía territorial del servicio técnico, se consideró también la trayectoria de la marca, la oferta económica y el cumplimiento de los requisitos administrativos, el día 26 de septiembre se realizó la apertura llegaron tres ofertas; 1) **EQUIPOS Y CAMIONES SPA**, Rut 77.517.323-8, fue aceptada sin observaciones; 2) **CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA**, Rut 77.128.931-2, sin observaciones y 3) **SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA**, Rut 91.502.000-3, también aceptada sin observaciones, en el caso de la oferta 1 EQUIPOS Y CAMIONES SPA, el oferente presenta el anexo 8 indicando que cuenta con 40 años de trayectoria de la marca en el mercado nacional, sin embargo, el certificado que presenta no está emitido por la marca del camión ofertado que acredite y respalde la información entregada, sino que se encuentra emitida por la misma empresa oferente por esta razón la comisión evaluadora le asigna cero puntos en este criterio, en cuanto a la oferta 2 CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, no hay observaciones y en cuanto a la oferta 3 SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, el oferente presenta el anexo 8 indicando que cuenta con 16 años de trayectoria de la marca en el mercado nacional, sin embargo, no adjunta la carta o certificado firmado por la marca del camión que acredite y respalde la información entregada, por esta razón la comisión evaluadora le asigna cero puntaje en el criterio de trayectoria de la marca, evaluadas las tres alternativas la mayor ponderación la obtiene la oferta 2 CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, con un total de 95 puntos de ponderación, y por lo anterior se solicita al Honorable Concejo Municipal el acuerdo para suscribir contrato con la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, Rut 77.128.931-2, por un monto total de \$112.535.922.-, impuesto incluido, con un plazo de entrega para el camión tolva de 20 días corridos, contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra y además considerar que también de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Gobierno Regional.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que esto demuestra que sí pueden más, aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato "REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE CABRERO", con la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, Rut 77.128.931-2, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-32-LP24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°704 de fecha 08.10.2024.** (Acuerdo N°582 del 11.10.2024).-

#### **6. Acuerdo para Adjudicar y Suscribir Contrato "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO OSCAR BONILLA BRADANOVIC MONTE ÁGUILA, CABRERO", con el Contratista Constructora INGEARC SPA, RUT 76.676.396-0, de acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-37-LQ24, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta licitación fue analizada en dos comisiones, en primer lugar en una Comisión de Educación y también posteriormente en una Comisión de Presupuesto y Finanzas, corresponde a un segundo proceso de licitación respecto de las obras de **Conservación del Liceo Politécnico Bicentenario Óscar Bonilla Bradanovic**, donde en este proceso cuentan felizmente ya con una propuesta de adjudicación, el monto del financiamiento de esta obra está compuesta por un cofinanciamiento tanto del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública como del municipio, en este caso es un monto máximo disponible de \$249.115.000.-, de los cuales \$76.140.000.- corresponden a recursos del Ministerio de Educación, y la Municipalidad de Cabrero está aportando un monto de \$172.975.000.-, impuesto incluido, por lo tanto cualquier oferta que superara dicho monto quedaba automáticamente fuera de bases, esta licitación se llevó a cabo mediante Decreto Alcaldicio Exento N°1428 de fecha 15 de mayo del 2024, que aprueba modificación por aumento de plazo Convenio de Transferencia de Recursos celebrado el 07 de junio de 2023, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Cabrero y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2450 del 10 de septiembre de 2024, se aprueba bases y llama a licitación pública, en este caso para efecto de lo que fue la evaluación de las ofertas los criterios considerados fueron los siguientes, la experiencia del oferente tanto en cantidad de obras de las cuales debían por lo menos tener una superficie mínima de 500 m<sup>2</sup> hacia arriba y también los metros cuadrados de las obras también superiores a 500 m<sup>2</sup>, por otra parte se evaluó también la experiencia del profesional residente tanto en cantidad de obras de conservación de infraestructura educacional y obras que no constituyen viviendas y también en metros cuadrados de obra de infraestructura similar, por otra parte se evaluó la oferta económica, la visita a terreno, el comportamiento contractual anterior, esto era muy relevante, ya que es un criterio que castiga a cualquier empresa que hubiera podido postular que tuviera algún problema de ejecuciones anteriores de contrato con la Municipalidad de Cabrero porque no pueden discriminar la participación, pero si aplicar el criterio en la evaluación, también el registro de contratistas, la mano de obra local no calificada y finalmente el cumplimiento de los requisitos formales, se realizó la apertura el 04 de octubre, se registra una oferta en el portal sin observaciones de la empresa **CONSTRUCTORA INGEARC SPA**, Rut 76.676.396-0 y obviamente como es una sola empresa se evalúa y en este caso pondera con un total de 70,5 puntos, también destacar que la empresa presenta bastante experiencia en el ámbito de infraestructura educacional, también el profesional residente que ofertan, de acuerdo a lo anterior, se solicita el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar y subscribir contrato con el contratista CONSTRUCTORA INGEARC SPA, Rut 76.676.396-0, por un monto de \$248.967.955.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. Rodríguez** señala que hace una semana aproximadamente fueron invitados a una actividad que tenían los apoderados del Liceo Bicentenario de Monte Águila, donde se mostraban bastante preocupados porque no tenían sus talleres y esto

básicamente pasa porque Sr. Pdte. ya en dos ocasiones había prometido que estos talleres estarían en marzo del 2022 y posteriormente le dio la mano a los alumnos, firmó un documento señalando que en marzo del 2023 estarían terminados estos talleres, cuestión que nosotros sabíamos que no iba a ser así porque detrás de todo esto había un proceso licitatorio el cual debía darse y que no iba a concluir antes de marzo del 2023, entonces situaciones que se fueron dando, posteriormente se ofreció que iban a estar en marzo del 2024 y finalmente van a estar probablemente en marzo del 2025, entonces ha pasado mucho tiempo, sabe que Sr. Pdte. va a decir ...*pasó mucho tiempo, pero ahí está se cumplió, están los talleres...*, pero no en la fecha que correspondía, no en los tiempos que deberían haber estado porque estos recursos estaban destinados para la terminación de estos talleres hace mucho tiempo atrás y lamentablemente muchos alumnos tuvieron que hacer tremendo esfuerzo para ir a otros lugares para poder tener sus talleres en el liceo de Monte Águila, de verdad que le alegra mucho que por fin esto ya se pueda concretar, le alegra mucho porque es hijo de la Educación Pública, estudió en la Escuela Enrique Zañartu Prieto y estudió también en el Liceo Bicentenario de Monte Águila ex Liceo A-71 General Oscar Bonilla Bradanovic, entonces conoce muy bien la situación del Liceo de Monte Águila, conoce muy bien a quienes por años también educaron en este lugar y por la misma razón le preocupa que los talleres no estuvieran funcionando porque en aquellos años cuando él era alumno los talleres sí funcionaban y de muy buena manera con sus profesores, entonces a pesar de que por fin se concreta sabe que ahora Sr. Pdte. va a decir que se logró, que cumplió, pero tarde como siempre, como ha pasado en seguridad, como ha pasado en varios aspectos dentro de la administración de esta Municipalidad, llegan las cosas, pero tarde, mientras dos generaciones estuvieron sin sus talleres saliendo de 4° medio hoy se está concretando esto, pero tarde, solo eso quería señalar, va a contar con su aprobación porque quiere que los hijos de la comuna se eduquen con calidad. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que cada vez que tiene el micrófono aprovecha de poder atacar al presidente que lo único que ha hecho es trabajar para toda su comuna y lo que *usted* dice no es cierto porque los estudiantes siempre tuvieron un espacio, siempre tuvieron una alternativa y ese fue un esfuerzo tremendo desde el DAEM coordinado con el Liceo Bicentenario y obviamente con los padres y apoderados liderados por el directorio del centro de padres, pero la tranquilidad que hay que en este minuto ya tienen una empresa que se va a adjudicar esta obra y en marzo si Dios quiere y obviamente si todo sale bien van a dar inicio a un mes en el Liceo Bicentenario de mucho éxito con los talleres nuevos para los estudiantes. **Conc. Bustamante** señala que primero quiere agradecer a la presidenta a la Sra. Mabel, a su secretaria la Sra. Marlen, a la Sra. Patricia, a la Sra. Carmencita del Centro de Padres del Liceo Bicentenario, que desde el día uno ellas han estado atentas participando de las comisiones, participando de reuniones, muy preocupadas por los talleres de sus hijos y los hijos e hijas de los demás apoderados, así es que quiere agradecerles por su empeño, por estar día a día presionando, ya sea al departamento de Educación, preguntándole a este concejal, también quiere agradecer a la directora SECPLAN, ya que ella fue parte para que este proceso pudiera finalizar de la mejor manera, si bien es cierto hubo mucho tiempo de espera que a los apoderados y a los alumnos los tenía bastante molestos, no se tomaban el liceo porque sí, independiente que tuvieran un espacio no era el óptimo, entonces por eso luchaban tanto por sus talleres, así es que es importante este avance son tiempos que deben esperar con calma porque las empresas en cualquier momento se van y no quiere ser pájaro de mal agüero, pero quiere que las cosas sucedan de la mejor manera, que la fiscalización de parte del municipio y de parte del departamento de Educación sea al callo, o sea no pueden dejar que esta empresa tome sus cosas y se vaya y por segunda vez queden sin talleres, así es que eso más que nada, sugerir que el I.T.O esté presente en la obra, que no se haga ningún tipo de pago si la empresa no cumple a cabalidad su contrato, así es que muy contento por los alumnos, les hicieron saber la noticia al momento que se enteraron, solamente les falta la aprobación y darle curso al proyecto talleres bicentenarios. **Conc. Pellón** se suma a los saludos a la Sra. Mabel Campos, a la Sra. Marlen, a la Sra. Patricia, a la Sra. Carmen, quienes han estado activamente pendiente de esta situación desde los primeros días que se pensó en levantar nuevamente la licitación, solicita al equipo municipal que ojalá pudiera destinar un I.T.O con dedicación exclusiva para esta obra con la idea de dar término de buena manera a este proyecto y que en un futuro puedan tener finalmente los preciados talleres del liceo, esto es todo en beneficio de los estudiantes, no sabe si pudiera tomarse en cuenta esta situación y generar algún funcionario que pudiera tener la dedicación obviamente de poder informar a todo el equipo municipal y en el fondo dar término a estos proyectos, saben que fueron abandonados obviamente puede haber sido por falta de investigación, por falta de las competencias quizás de quién estuvo de I.T.O en ese minuto, pero cree que es necesario en este minuto tener a alguien con dedicación exclusiva. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón, a continuación sigue ofreciendo la palabra si hay más consultas u opiniones. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte. que no le respondió si es que estuviera la posibilidad de poder generar un I.T.O con dedicación exclusiva. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que esa instrucción ya la dio y se la dio a la directora de Planificación que está a su lado y ella en conjunto al equipo está viendo la posibilidad de contratar un I.T.O que es el inspector técnico de obra, para que esté de forma exclusiva en este proyecto, no habiendo más consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que por los hijos de nuestra comuna, aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que por las competencias que van a adquirir los nuevos estudiantes con estos talleres, aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que quizás no le corresponde a él, pero primero que todo le pide las disculpas a los estudiantes y a los apoderados a quienes por año se les mintió, espera en Dios que este proyecto llegue a buen puerto y que la empresa haga un muy buen trabajo, y porque cree y es un convencido que sí pueden más y pueden adquirir nuevos proyectos para la comuna, aprueba. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de votar lamenta nuevamente que un proyecto tan esperado por los apoderados y por los estudiantes se trate de generar insultos dentro de las intervenciones, la palabra *mentira, miente*, dentro de las intervenciones de concejal Esparza ha sido la tónica de todos estos años, siempre lo ha tratado de mentiroso o lo ha insultado con otras palabras y cree que eso no corresponde, porque si tienen opiniones distintas o piensan distinto los respetos son fundamentales, porque acá está mirando no solamente la comunidad adulta también hay jóvenes, hay niños que están a lo mejor junto a sus padres y los están escuchando y nosotros también debemos opinar con altura de miras porque los pequeños tienen que crecer también viendo autoridades de respeto y de diálogo, nosotros nunca mentimos, lo que ocurrió fue una situación que todos conocen donde la empresa dejó las obras abandonadas y desde ahí tuvieron que trabajar todos estos años para poder lograr dos cosas, que los estudiantes siempre tuvieran espacios para aprender con las alternancias también que otorgan viajando a otros lugares y facilitando estos viajes para que los estudiantes siempre pudiesen aprender, nunca se despreocuparon de eso, a lo mejor el espacio en el establecimiento no estuvo, pero otros espacios ellos siempre tuvieron y ahí tuvieron el apoyo del departamento de Educación, del Centro General de Padres y Apoderados, del Centro de Estudiantes y también del equipo directivo liderado por Verónica Crot,

entonces no corresponde que en un espacio tan solemne y de autoridad saquen estas palabras que lo único que hacen es herir este trabajo que lo que busca es avanzar, quiere sumarse a las palabras del presidente de la comisión y de otros concejales que mencionaron al Centro de Padres, como Mabel Campos Cabezas que es la presidenta, una mujer guerrera una mujer que fue incansable en lograr este objetivo y eso les consta a todos y él la ha felicitado y en esta oportunidad y en este hito tan importante la quiere felicitar públicamente porque mujeres como ella se necesitan liderando procesos, con respeto, con diálogo, con entendimiento y eso hoy día permitió llegar a esta instancia de comprenderse que todos estaban trabajando para poder empujar el barco y lograr que esto se pudiese concretar, de la misma forma a la Sra. Carmen Flores Tapia que fue la secretaria, igual buena líder para lograr este objetivo y a la Sra. Patricia Muñoz Riquelme que fue la tesorera y que es actualmente la tesorera del Centro General de Padres y Apoderados, a todas ellas agradecer y a todos los apoderados por haber confiado también en el equipo para poder llegar a esta instancia, no puede dejar de agradecer a Verónica Crot, que es la directora que también fue parte de este trabajo, pero también al equipo que trabajó para que este proyecto pudiese llegar a este nivel ya de aprobación del Concejo Municipal, como es la directora de Planificación Ethiselly Montes que lo ha acompañado estos 12 años, que conoce la comuna, que conoce los desafíos y que conoce cómo se hace el trabajo y personas como ella sin duda son necesarias en Chile y particularmente en la comuna de Cabrero y a todo el equipo humano que trabaja en la dirección de Planificación, profesionales que están trabajando para el avance de la comuna, a Alejandra Ramírez que es la Arquitecta del departamento de Educación, sin duda hay que felicitarla porque también fue una guerrera, también trabajó incondicionalmente con el equipo para que esto pudiese ser posible, a la Jefa de Proyectos, Laura Román, cree que mujeres como ella se requieren para liderar procesos importantes de avance para la comuna, decirle al Bicentenario que van por buen camino, la convivencia escolar está mejorando y eso es producto del trabajo que están realizando entre todos en conjunto para poder avanzar y el próximo año no tiene ninguna duda que van a comenzar un año con mucho éxito porque van a tener buenos niveles en convivencia escolar, confianza en nuestros padres y apoderados y con un taller nuevo de lujo para todos los estudiantes que decidan matricularse en el Liceo Bicentenario de Monte Águila, la invitación es a que se matriculen con confianza porque están trabajando para que el aprendizaje, la convivencia y la infraestructura sea y esté en condiciones para todos los estudiantes, su voto es de aprobado para que el Liceo Bicentenario pueda tener la conservación de sus talleres tan esperados para los estudiantes. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato “CONSERVACIÓN LICEO POLÍTÉCNICO BICENTENARIO OSCAR BONILLA BRADANOVIC MONTE ÁGUILA, CABRERO”, con el Contratista CONSTRUCTORA INGEARC SPA, Rut 76.676.396-0, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-37-LQ24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°705 de fecha 08.10.2024.** (Acuerdo N°583 del 11.10.2024).-

**Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.**

#### **7. Puntos Varios.**

- ✓ **Conc. Esparza** solicita se haga llegar el detalle de los permisos pagados por ramaderos y emprendedores en las actividades enmarcadas en la celebración del 18 de septiembre.
- ✓ **Conc. Esparza** da lectura textual a una solicitud ingresada el 27 de septiembre a nombre de Cris Nicol Montero Bustamante "...Solicita el apoyo, asesoría y Ministro de Fe para poder formalizar agrupación de Comité de Adelanto Sector Laguna de Charrúa, ya que necesitan formalizar y regularizar la instalación de sus viviendas...", agrega que esto se ingresó el 27 de septiembre.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que también va a leer una solicitud ingresada por la misma vecina que dice, da lectura textual "...En representación de los vecinos del sector Laguna Charrúa queremos exponer nuestra preocupación por la actualización del Plan Regulador Comunal de Cabrero, en primer lugar necesitamos que nuestro loteo tenga factibilidad de poder regularizarse, en relación a la laguna estamos de acuerdo con un sector de protección de área verde, pero que este no afecte los lotes colindantes con la laguna y considere que esta área verde debería ser privada o con un acceso restringido con el fin de asegurar y resguardar la seguridad de la laguna y su fauna evitando que se produzca casa en ella...", agrega que eso se ingresó también el 27 de septiembre por parte de la representante del comité que se quiere formar ahí en el sector de la laguna en Charrúa.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que para finalizar sus puntos varios quiere terminar citando una frase que sabe que les va a llegar a algunos vecinos, "...aunque les resulte imposible no reclamen nada, traguen veneno, acepten la injusticia que todo se equilibra al final, sí podemos más..."
- ✓ **Conc. Hernández** señala que vecinos del sector Los Aromos más específicamente del sector Las Parcelas esperan limpieza de fosas, entregaron una nómina después de la inundación del mes de julio donde estas fosas fueron afectadas y aún no han sido limpiadas.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya se restableció el vehículo que traslada a los niños a la Teletón, porque ya lleva un tiempo prudente para este arreglo, pero saber si ya está en funcionamiento.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya se firmó el convenio para el retiro de residuos de la clínica dental que está al lado de la Escuela Enrique Zañartu Prieto y si ya tiene su resolución sanitaria, situación que viene desde mayo manifestando y la idea que esto esté en fiel cumplimiento al 100%, que tenga estos convenios firmados y tenga su resolución para que no tengan problemas.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que no escuchó dentro de lo que se le informaba a Obras si ya se notificó a ferrocarriles por la limpieza de los sectores aledaños entre calle Avenida Vial y el paso sobre nivel, que todos los veranos tienen siniestros ahí, los vecinos siempre pasan mucho riesgo por sus construcciones que tienen colindante con la línea del tren.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que ha solicitado en varios concejos reunión ampliada sobre el tema de la basura para que los vecinos sean informados de la situación que está ocurriendo en la comuna, muchos tenían subsidio del retiro de esta basura, nadie les informó que eso se les había terminado y ahora todos se encuentran con deuda que para ellos es difícil de poder pagar.

- ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya se finalizó la reparación del estanque de agua del sector rural de Quinel, se le informó el 19 de julio de 2024 que esto iba a hacer reparado por la DOH y aún no ha tenido respuesta si ya esto fue reparado.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que con fecha 31 de mayo solicitó informe de finiquitos del Departamento de Educación, luego se le entregó un informe solo del año 2024 con falta de información, venía incompleto, se le informó que se solicitaría de nuevo con la información que correspondía y hasta el momento no tiene respuesta de este, este tiene que traer nombre, fecha, artículo de despido, fecha de ratificación y fecha de cancelación del finiquito, solo le entregaron el 2024 faltaba todo el 2023 y faltaba alguna información en estos.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que se leyeron varias cartas en este concejo, pero en lo que les entregaron en la sesión pasada 04 de octubre no venía una carta enviada por el vecino José Barriga, con fecha 29 de agosto fue ingresada por Oficina de Partes, el 04 de septiembre fue ingresada una carta por don Gerardo Zapata no ha venido en carpeta, el 03 de septiembre por la Asociación de Fútbol ANFA Cabrero, le gustaría que en el próximo concejo llegaran estas cartas porque la fecha ya es antigua, no hay ningún registro les entregaron por mano un sobre, pero no por carpeta que es lo que corresponde para tomar una decisión.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que en lo que se le solicita al Departamento de Obras, no escuchó lo solicitado en qué estado se encuentra la construcción del gimnasio del Liceo Saltos del Laja y si cumple con todas las normas y permisos vigentes, en qué estado está su construcción.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita maquinaria para el sector La Colonia, calle Zañartu y entrada a La Colonia, también solicita la entrada en los pasajes vecinales en el sector.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita hacer limpieza y desmalezado en diferentes sectores como en la entrada a Monte Águila desde la 5 sur, en camino Monte Águila - Cabrero, en calle Prat y en calle Zañartu, en el sector estación Monte Águila, en la entrada a El Progreso, en Quinel, etc., la idea es hacer una revisión de diferentes sectores en cuanto a la maleza, van a llegar a temporada estival y necesitan tener también esto en condiciones.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la reparación del alumbrado público en la calle Membrillar con Hermanos Carreras, el número es el 126155.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en el lado norte del sector El Progreso se instalaron nuevas luminarias las cuales nunca han estado en funcionamiento, solicita hacer las diferentes conexiones con la idea de que este proyecto quede en funcionamiento para la comunidad. **Sr. Pdte.** indica que ese es un proyecto con platas municipales que se está ejecutando en El Progreso y en Las Islas y no se ha podido recepcionar ni encender porque hubo una situación administrativa en el MOP a través de Vialidad, estuvieron la semana pasada hablando con el Director Regional de Vialidad, Juan Carlos Oviedo y él comprometió el apoyo para destubar lo administrativo, de tal manera de poder ejecutar lo que queda en Las Islas porque no se ha podido hacer nada y de esa forma una vez que se ejecute en Las Islas ya encender tanto El Progreso como el sector Las Islas. **Conc. Pellón** consulta más menos el tiempo estimado para poder dar funcionamiento a este proyecto. **Sr. Pdte.** responde que si le da un tiempo ahí se puede casar con eso, porque no depende mucho de ellos ahora, cumplieron con enviar la información a la dirección regional de Vialidad le tienen que emitir un informe ahora y con ese informe la empresa contratista ya ejecuta el proyecto, que debiese andar rápido porque no es tan complejo el trabajo que se debe hacer en Las Islas, pero ya queda poco en realidad porque lo que estaba ocurriendo es que Vialidad tenía algunas complicaciones, pero que ya se resolvieron, se entendió mucho eso y ahora con ese documento ya se ejecuta el proyecto.
- ✓ **Conc. Pellón** da a conocer que se están teniendo problemas en el proyecto de la piscina de Monte Águila, las personas que trabajan ahí están teniendo problemas con sus sueldos, el contratista debido a los retrasos les dijo que prefiere comprar los materiales antes de pagar los sueldos, entonces solicita que el I.T.O se haga presente en el lugar y haga una investigación referente a este tema, puede que en cualquier minuto esta nueva obra quede botada producto que no está cumpliendo con los sueldos. Ahora el contratista tiene dos proyectos en la comuna y sería bueno también revisar el segundo, y ojalá tener un informe al concejo referente a este proyecto respecto a lo adeudado con los trabajadores.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se investigue bajo sumario las diferentes faltas que se están teniendo en el CESFAM de Monte Águila, la comunidad está nerviosa, están teniendo problemas con funcionarios que están trabajando en la urgencia y está muriendo gente, cree que hay que hacer una investigación sumaria referente a todo lo que está sucediendo, se están dando respuestas erróneas a veces de ciertas atenciones médicas y que está gatillando en problemas en la comunidad, sería bueno revisar quienes están trabajando y cuáles han sido sus trabajos anteriores, a lo mejor son doctores nuevos, pero la situación se ha repetido innumerables veces, así es que sería bueno revisar también el libro de reclamos y poder complementar toda esta información y dar respuesta a la comunidad de manera positiva.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que la Sra. Rosa Sepúlveda tiene una parcela en el sector de Membrillar, pasaje 2, parcela 23, la cual en el invierno se hicieron varios trabajos por parte de la Municipalidad en el sector y actualmente tiene completamente inundada su parcela, vive de las plantaciones que hace y actualmente tener una parcela por completo inundada genera una problemática mayor, cree que hay que revisar y poder darle una solución a esta vecina, ha hecho varias visitas al Departamento de Obras dando a conocer su problemática y no ha tenido una solución concreta, algo pasa en el sector, hay una cancha de carrera por ahí aledaña que cree que es donde se hizo el problema mayor, pero debería ser revisada por el equipo municipal y ojalá poder darle una solución.
- ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que hay problemas con los sueldos de los funcionarios que trabajan en el cementerio, están teniendo retraso en la fecha de pago, esto viene desde hace tiempo, solicita un informe respecto por qué están recibiendo con retraso sus pagos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que dedicó un tiempo mientras estaba esta sesión, para poder escuchar el audio en el cual le pidió de forma respetuosa a la concejala Pamela Mella que no podía intervenir en la Comisión de Ordenamiento Territorial, ya que no estuvo Sr. Pdte. presente en esa comisión le va a comentar que lo que dice el audio, en primer lugar debe señalar que la concejala Pamela Mella llegó una hora tarde a esa comisión y posterior a eso solicitó la palabra en ese momento le señaló a la concejala Pamela Mella que las comisiones están integradas por un número determinado de concejales donde ella no era miembro de esta comisión, por lo tanto no tenía ningún problema en que ella continuara como oyente de la comisión, entonces de manera respetuosa se le pidió además que se quedara dentro de esta comisión, se lo señala a Sr. Pdte. porque como es su amiga está muy preocupado de la situación que ocurrió, entonces

- si necesita el audio se lo puede hacer llegar por correo electrónico o por WhatsApp, no tiene ningún inconveniente para que así Sr. Pdte. que no estuvo presente pueda tener la claridad de la situación que ocurrió.
- ✓ **Conc. Rodríguez** aprovecha de preguntarle a Sr. Pdte. y pedirle también su opinión respecto a una situación que viven funcionarios de TVC Mi Canal, donde ellos han acusado hacinamiento, agobio y demás situaciones y entre este grupo hay una mujer, entonces le pregunta a Sr. Pdte., *¿usted empatiza con esta situación, qué lo que está siendo usted al respecto?*, porque dentro de este grupo que está acusando hacinamiento, hostigamiento hay una mujer, consulta a Sr. Pdte. si le podría dar respuesta a eso. **Sr. Pdte.** responde que primero no hay ningún hostigamiento como usted lo señala. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *ellos acusan eso*. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez quiere que le responda y cuando le responde lo interrumpe, la verdad que no sabe cómo tratar con concejal Rodríguez, prefiere que continúe, le va a responder por escrito. **Conc. Rodríguez** *¿irá a llegar esa respuesta?*, le hace la pregunta porque hace dos sesiones le pidió una información, antes de las fiestas patrias le preguntó *¿a qué hora cierran las ramadas alcalde?* y le dijo que le iba a responder por escrito, pasaron las ramadas y llegó otra sesión de concejo y le preguntó *¿alcalde qué pasó con la respuesta por escrito?* y le dijo en este momento la respuesta viene viajando, viene en camino, entonces se imagina que esto es cuando existía su abuelita se enviaban telegramas y que tardaba mucho tiempo en llegar una carta, entonces se imagina que la paloma mensajera que trae esa respuesta se perdió de camino y se fue para otro lado, porque están en otra nueva sesión y todavía esa respuesta por escrito no ha llegado a este concejal, pregunta a Sr. Pdte., si le podría decir que pasó con eso o le va a responder por escrito o no va a llegar la respuesta. **Sr. Pdte.** responde que por escrito. **Conc. Rodríguez** manifiesta que hay está la respuesta de porque los concejales no pueden hacer bien su trabajo de fiscalizador porque las respuestas no llegan.
  - ✓ **Conc. Rodríguez** consulta qué ha pasado con la auditoria externa que solicitó este Concejo Municipal hace dos años, entiende que Sr. Pdte. no quiera que se haga una fiscalización exhaustiva de cómo se están usando los recursos en la Municipalidad y es la facultad de ellos otorgada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de poder solicitarla y en base a eso lo hicieron siguiendo los procedimientos que se ajustan a la Ley, sin embargo, Sr. Pdte. como máxima autoridad comunal debería haber procurado que se cumpliera con la Ley y no lo ha hecho, todavía no tienen esa auditoría externa solicitada hace más de dos años.
  - ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que también le gustaría preguntarle, pero como ya sabe que todo lo envía por escrito y que no llega, pero de todas maneras recordar también lo que señaló concejal Hernández respecto al derecho de aseo que se está cobrando, también en la sesión pasada le dijo que le iba a responder por escrito y le pidió que se le enviara un informe del Departamento Jurídico que está a cargo de asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en relación a las posibles alternativas que habrían para aquellas personas que se les ha hecho este tremendo cobro y que ellos desconocían que debían estos montos, así es que va a seguir esperando que llegue por escrito no sabe si en este periodo o en el otro, pero tratará de no perder la fe.
  - ✓ **Conc. Rodríguez** señala que es muy preocupante que a este Concejo Municipal no le lleguen los documentos ingresados y también empatiza con concejal Hernández nuevamente quien lo manifestó, hay documentos importantes que deberían ingresar a esta sesión de concejo y que deberían ser de análisis y discusión, no temas personales porque se enfrascan en discusiones que nada tienen que ver con el normal desarrollo de esta solemne sesión como Sr. Pdte. lo ha llamado, pero sin embargo le da otro sentido cada vez que puede de victimización y tomándolo a temas personales, cuando Sr. Pdte. bien sabe que la Ley les faculta para ellos hacerle las observaciones que merezca entorno a su cargo de Alcalde, ellos tienen esa facultad y pueden decirle...*Alcalde usted está equivocado en esto y en esto otro...*, porque la Ley les dice que tienen que hacerle las observaciones que merezca en relación a su funcionamiento y su trabajo, por lo tanto que Sr. Pdte. no lo tome como personal, pero es parte del trabajo que este Concejo Municipal debe hacer y es trabajo de fiscalizar, por eso le pide que todas esas promesas que ha hecho de enviarle los documentos por escrito alguna vez se cumplan. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que está en el tiempo de sus puntos varios. **Conc. Rodríguez** manifiesta que vecinos como ya lo saben al Alcalde no le gusta escuchar a concejal Rodríguez, así es que finaliza sus puntos varios. **Sr. Pdte.** indica que el reglamento interno establece que son cinco minutos por concejal y él siempre ha dado la palabra si alguien quiere continuar, pero siempre tiene que ser con la altura de miras de acuerdo al cargo que tienen y si le responde por escrito es porque cada vez que interviene lo interrumpe o le responde, entonces en esos diálogos como presidente tiene que mantenerse a la altura de poder presidir este concejo con respeto y con los lineamientos que la comunidad le solicita, por eso que los documentos se le hace llegar por escrito porque no sabe escuchar y cuando escucha interrumpe, entonces de esa forma no se puede llevar un dialogo acorde al cargo que la comunidad les ha otorgado porque la comunidad les ha otorgado un cargo y ese cargo es para trabajar y siempre lo ha dicho independiente las diferencias que puedan tener deben saber dialogar, respetarse y avanzar, eso es lo que la gente quiere, avanzar.
  - ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que tienen mucha gente atenta a la transmisión y va a leer un mensaje que le llega de un funcionario de la Municipalidad de Cabrero, da lectura textual "...*Hola cómo está, hola bien y usted, más o menos, qué pasó, estamos castigados los honorarios que no hacemos campaña y no los pagaron solo le pagaron a los que están en campaña, el 90% de los honorarios estamos sin pago y no hay respuesta, pero lo raro es que a los que están en campaña si le han pagado, es injusto y muy raro, ¿no le parece?, por favor pregúntele eso al Alcalde...*" agrega que esto le llega ahora en este momento, están muy preocupados por su pago el 90% de los trabajadores a honorario, así es que por favor responderle a ellos en la brevedad del día y que tengan su pago, que es lo que corresponde. **Sr. Pdte.** lamenta que el funcionario envíe ese mensaje porque tiene diálogo con todos los funcionarios, siempre en estos 12 años ha tratado de mantener el diálogo permanente con los funcionarios a pesar de que el trabajo que uno tiene a veces impide hablar con todos los funcionarios, pero cada vez que un funcionario ha ido a su oficina ha buscado la manera de ayudar, de proteger y de poder lograr que lo que solicitan se pueda cumplir, desmiente totalmente los dichos del funcionario respecto a que aquí se le está pagando a unos y a otros no, que no mezclen las cosas, si ese funcionario tiene una diferencia personal con él, cree que no debe utilizar estos espacios para poder inventar cosas, porque que un funcionario esté en campaña o no es decisión personal y no obligada de cualquier ciudadano, hay que recordar que los funcionarios tienen derecho a voz, tienen derecho a voto y ellos pueden ejercer libremente el pensamiento que puedan tener sin ninguna represión y que pueda mezclar lo que acaba decir eso es totalmente falso, porque además los procesos administrativos y de pagos los ve el Director de Administración y Finanzas con quién va a llegar a conversar para que le

explique qué es lo que ha ocurrido con el pago que la funcionaria o el funcionario acaba de mencionar, pero es un tema que lo ve la Dirección de Administración y Finanzas, donde él lo único que hace es firmar los decretos cuando llegan a su oficina priorizando siempre la firma de los decretos de pago porque entienden que detrás de cada persona hay deudas, hay situaciones familiares que requieren del pago de sus honorarios, lo mismo le ha pasado con los concejales por ejemplo que a veces lo han llamado y han tratado de apurar el pago porque obviamente todos trabajan por una remuneración para poder avanzar en la vida. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que por lo menos él nunca lo ha llamado, gracias a Dios tiene su trabajo particular. **Sr. Pdte.** añade que están en un cambio de banco eso también quiere que lo sepan, que recuerden que trabajaron por años por parte del Banco Estado y hoy día por licitación pública se adjudica Banco Crédito Inversiones que es el banco BCI, por lo tanto está en todo el proceso administrativo que no es menor para poder cambiarse de un banco a otro y a lo mejor eso ha generado el retraso del pago y que coincide justamente con lo que está ocurriendo en Chile. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que esas cosas no está de acuerdo que lleguen al concejo se deben resolver antes para los funcionarios, y si *ustedes* sabían que se están cambiando de banco y podrían tener algún tipo de retraso son los funcionarios quienes debieran saber eso, no él, porque así evitan que estos comentarios lleguen al concejo y si ellos lo mencionan de esa manera es porque lo sienten así, sienten que a los que están haciendo campaña se le ha tratado de una manera distinta, continúa con la lectura "...Se está coordinando para ir a la alcaldía, lo más impresionante que la señora que paga está libre en la mañana o no vino, estando el 90% de los honorarios sin pago le dan día libre..." espera que se agilice el pago o que se le dé una respuesta idónea a los funcionarios que aún no reciben su sueldo, ya que todos tienen compromisos ya sea personales u obligaciones en su hogar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que le quiere responder porque se trata de un tema muy delicado, todos los trabajadores tienen derecho a permisos administrativos, a vacaciones legales y cuando se enferman a licencias. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, pero tiene que haber alguien que continúe con el trabajo. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que quiere terminar porque le parece muy delicado lo que está haciendo el funcionario, porque es funcionario y lo más probable que también ha pedido permisos administrativos, que también ha estado con licencia, que también ha estado con vacaciones, entonces cree que esto ya es un tema personal que se está politizando y se está aprovechando de un espacio solemne para hablar de temas de la comunidad, le hubiese gustado que este tema lo hubiesen visto después fuera de micrófonos para buscar una solución más que una polémica que se pueda instalar dentro del Concejo Municipal, lo que le quiere decir a concejal y al funcionario o funcionaria que le acaba de escribir que el sistema nunca para, si hay un funcionario que está con permiso no saben los motivos, a lo mejor está enfermo, a lo mejor está en un trámite con la familia, a lo mejor está haciendo algo que efectivamente lo tenía que hacer el día de hoy independiente de lo que haya tenido que hacer cumple con la legalidad el funcionario de pedir un permiso como cualquier trabajador de Chile o del mundo lo hace, pero el servicio no se detiene el servicio continúa y lo que va a hacer cuando llegue al municipio conversar con el Director de Administración y Finanzas que ve esta área para saber qué es lo que ha ocurrido respecto al pago de honorarios que la funcionaria o funcionario le transmite a través del WhatsApp, cree que este tipo de mensajes lo único que hacen es enlodar, es politizar y no se debiesen tocar acá más que afuera del concejo para buscar una solución, porque se podría haber reunido con concejal fuera del concejo, con el director para que pueda comprender concejal lo que está pasando y que le ayude a buscar una solución respecto al pago de los honorarios, lamenta lo que ha ocurrido, pero es parte de la democracia, es parte también de lo que ha ocurrido siempre en el Concejo Municipal. **Conc. Bustamante** dice a Sr. Pdte. que también lo lamenta, estos temas quizás no se debieran tocar acá, pero si se le hubiese pagado a los funcionarios este mensaje nunca le hubiese llegado, lo otro, cuando quieren hablar afuera Sr. Pdte. no habla, o sea habla acá no más y se hace el caballero con ellos y solamente les saluda cuando hay gente alrededor, entonces esas cosas también hay que transparentarlas.

- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que don Juan Cabezas también le envía un mensaje, ya que Sr. Pdte. no le responde, da lectura textual "...Por favor pregúntele por mis cartas y hasta cuándo me tendrá sin poder traer el sustento a mi hogar, él me conoce y sabe que vivo de eso y ya no creo que tenga para seguir esperando, cuánto tengo que esperar para que me otorguen los permisos para trabajar..." agrega que don Juan Cabezas es el caballero que trabaja con los juegos inflables durante muchos años y dice que se le ha castigado por no ser parte de la campaña política del hermano de Sr. Pdte., así es que cree que independiente del pensamiento político, ideológico de cada persona todos los ciudadanos de la comuna de Cabrero tienen derecho a trabajar libremente, y cuando él expuso su opinión personal sobre la política se le acabaron los permisos dentro de la Municipalidad de Cabrero para trabajar en su comuna.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que al Liceo MAZZ y la Escuela Alto Cabrero decirle a la comunidad educativa que están trabajando para poder sacar adelante sus proyectos de conservación, son temas administrativos que tienen que resolver, hay un dinero que llegó a Educación que aún no se sabe dónde se encuentra, la situación real es que si esos dineros no están disponibles en las cuentas el municipio tiene que devolver esa plata, quizás como Concejo Municipal van a tener que hacer una modificación presupuestaria para poder ejecutar esos proyectos o lamentablemente devolver el monto que asciende a casi \$300.000.000.- para poder desbaratar y poder avanzar con los proyectos de los demás colegios, es una lamentable situación que se arrastra a través del déficit que hay en Educación y eso se tiene que transparentar a la comuna, ya que después se culpa a los concejales por no querer traspasar el dinero, dinero que ellos como ente colegiado tienen que hacerse responsables por la mala administración y el no cuidado de los recursos.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que hay varios videos circulando en las redes sociales sobre Sr. Pdte. haciéndole campaña a su hermano en horario de trabajo pidiendo sectores para colocar carteles y faltando a su compromiso de la comunidad, el compromiso de trabajar hasta el último día de su administración, hay una lista de espera infinita en su oficina y prefiere estar haciendo campaña política, entonces con mucho respeto le pide por favor que atienda a la comunidad y la campaña que la deje para los ratos libres quizás, pero no durante la semana a plena luz del día durante la mañana junto a parte del equipo municipal. **Sr. Pdte.** lamenta que en los puntos varios se politice el trabajo mencionando a una persona como cualquier ciudadano de Chile que tiene el legítimo derecho de ser candidato por cualquier comuna del país, les pide por favor que aprendan a respetarse y aprendan también que las diferencias son importantes para poder avanzar.
- ✓ **Conc. Mella** señala que una de las cosas que como concejala ha estado haciendo, ha estado gestionando, investigando solucionando y se va a ir al punto de un concejal sobre el tema de los sueldos, investigó por WhatsApp, consultó y la gente tiene su sueldo depositado.

- ✓ **Conc. Mella** solicita que le hagan llegar la copia del audio de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos del día viernes 04 de octubre y que quede en acta y que se escriba textual lo que pasó en esa comisión y que se haga llegar por vía correo.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere poder contratar por el municipio arquitectos para que los vecinos puedan regularizar sus propiedades, con la trayectoria que lleva de dirigente vecinal y ahora concejal se ha dado cuenta que hay muchas familias que son vulnerables, hay gente adulto mayor que no le alcanza para poder hacer los planos y poder regularizar en el municipio, sería muy bueno que fuera un apoyo para las familias de la comuna y que no solamente se tome el 40% porque también hay familias con el 50% donde son muchos integrantes y a veces un sueldo no alcanza para pagar el tema de la regularización.
- ✓ **Conc. Mella** solicita matapolvo para la calle Ramón Freire al final de la villa La Merced.
- ✓ **Conc. Mella** solicita realizar corte de pasto en sedes sociales de la comuna.
- ✓ **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que tiene que decir antes de que se terminen los puntos varios que la funcionaria en cuestión que ha sido aludida por haber pedido permiso está trabajando desde las 08:30 de la mañana y desde el día 16 de septiembre ella no ha pedido ningún permiso administrativo, cree que estas cosas no corresponden, no le hace bien a la política, a la democracia y menos a la convivencia interna de un municipio. Además son 100 honorarios y se le ha cancelado a la fecha a 75, falta un grupo que se cancelaría el día de hoy y netamente por motivos de cambio de Banco Estado a BCI, esos trámites administrativos han generado que en esta oportunidad se haya retrasado un día el pago porque la fecha de pago como límite es el día 10 y están a 11, entonces también pide la comprensión de quienes han escuchado este concejo para que puedan comprender que el municipio está trabajando y está funcionando para atender las demandas de los funcionarios.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:46 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°119**  
**Del 11 de Octubre de 2024.**

**Acuerdo N°582 del 11.10.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato "REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, COMUNA DE CABRERO", con la empresa CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA, Rut 77.128.931-2, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-32-LP24, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°704 de fecha 08.10.2024.

**Acuerdo N°583 del 11.10.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato "CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO BICENTENARIO OSCAR BONILLA BRADANOVIC MONTE ÁGUILA, CABRERO", con el Contratista CONSTRUCTORA INGEARC SPA, Rut 76.676.396-0, de acuerdo a Resultado Licitación Pública ID 4080-37-LQ24, de conformidad a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°705 de fecha 08.10.2024.